



"2023, Año del Centenario de la muerte del General Francisco Villa"



**MUNICIPIO DE JANOS, CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

EL SUSCRITO LIC. ISMAEL OCHOA APODACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JANOS, DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EL PUNTO NO.5 DE ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 52, CON FECHA DE 04 DE OCTUBRE DE 2023 DICE:

3.- PROPUESTA DE TABLA DE VALORES EJERCICIO FISCAL 2024.

Se les presenta a los regidores las propuestas de la tabla de valores ejercicio fiscal 2024, se les comenta que la propuesta incluye los costos del año anterior, la propuesta es que los precios se queden igual al año anterior, es decir, que no exista aumento el próximo año 2024, los regidores analizan la propuesta y la aprueban por unanimidad.

DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN SEGUNDA DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN JANOS, CHIH. A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR-----D O Y F E -----

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JANOS, CHIH.

LIC. ISMAEL OCHOA APODACA.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JANOS, CHIH.**



ACTA No. 52

En Municipio de Janos, Distrito de Galeana, Estado de Chihuahua. Siendo a las 9:00 horas, del día 04 de octubre del 2023, reunidos el C. JOEL LOYA MÁRQUEZ Presidente Municipal, C. MARIA CRUZ DELGADO CALDERON Sindica Municipal, LIC. ISMAEL OCHOA APODACA Secretario h. Ayuntamiento, así como el Honorable Cuerpos de Regidores: CC. DORA LUZ OCHOA GRAJEDA, DULCE IRENE PAEZ CHÁVEZ, OSVALDO MÁRQUEZ ACOSTA, ROSA EMA ANCHONDO MADRID, VICTOR MANUEL ÁLVAREZ RONQUILLO, MANUELA BERSABE TARÍN DE ANDA, SONIA PINEDA MARTÍNEZ, YOLANDA ARZOLA GÓMEZ. Dando cumplimiento al artículo 18 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, donde se plantea la instalación del H. cabildo. Estamos reunidos en el recinto que ocupa Sala de Cabildo del Municipio de Janos, Chihuahua. Designada como recinto oficial, ubicado calle Ojinaga S/N Col. Centro, con la finalidad de celebrar la reunión ordinaria de cabildo para cumplir con el reglamento del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Bajo el orden:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y FIRMA DE ACTA ANTERIOR.
3. ANUENCIA CAS JANOS.
4. CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE DE CABECERA MUNICIPAL.
5. POPUESTA DE TABLA DE VALORES EJERCICIO FISCAL 2024.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CIERRE DE SESIÓN.



1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Se toma lista estando los suscritos anteriormente presentes.

2.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura y se aprueba por unanimidad.

3.- ANUENCIA CAS JANOS.

Se presenta personal del CAS Janos ante el H. cabildo con unos oficios de solicitud para rehabilitación de infraestructura de las instalaciones del CAS, mencionan que son algunos sectores del CAS los cuales se están deteriorando, tales como son la sala de partos y el área de discapacitados, comenta el doctor que es de mucha importancia atender estas necesidades para poder brindar un mejor servicio a la comunidad, también mencionan que el cuarto de los doctores pasantes también sufrió daños, y dicho cuarto ya no es habitable. El alcalde les comenta que él ha estado atendiendo estas problemáticas con el secretario de salud del estado, pero comenta que le han dicho en la secretaría que se necesita hacer la solicitud con la Dra. Valles y anexar la solicitud por parte de municipio.

Les comenta el alcalde que el lunes va a la capital del Estado y se compromete a platicar con el secretario de Salud del Estado y ver de qué manera se puede trabajar de la mano para poder atender las necesidades de la unidad de salud del municipio de Janos.

4.- CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE DE CABECERA MUNICIPAL.

Se le presenta la propuesta al H. ayuntamiento de cambiar de nombre de una calle de la cabecera municipal que colinda con la AV. Aterrizaje, el nombre anterior es de "Calle rumbo hacia las marraneras" y la propuesta del nuevo nombre es "Calle Camino Real", los regidores analizan la propuesta y comentan que el nombre con el que cuenta actualmente es poco moralista y aprueban la propuesta por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE TABLA DE VALORES EJERCICIO FISCLA 2024.

Se les presenta a los regidores las propuestas de la tabla de valores ejercicio fiscal 2024, se les comenta que la propuesta incluye los costos del año anterior, la propuesta es que los precios se queden igual al año anterior, es decir, que no exista aumento el próximo año 2024, los regidores analizan la propuesta y aprueban por unanimidad.

Victor M Alvarez R

Donce Luz Ochoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Rosa E Anchondo
Yolanda Arzola Gomez
Manuera Tarin



"2023. Año del Centenario de la muerte del General Francisco Villa"



**MUNICIPIO DE JANOS, CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

EL SUSCRITO LIC. ISMAEL OCHOA APODACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE JANOS, DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FIEL SACADO DE SU ORIGINAL, EL CUAL TUVE A MI VISTA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN SEGUNDA DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN JANOS, CHIH. A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. ----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
JANOS, CHIH.**

LIC. ISMAEL OCHOA APODACA.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JANOS, CHIH.**

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CIERRE DE SECCION.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a dar por terminada la sesión siendo las 10:57 horas del día 04 de octubre del 2023, de la que se desprende la presente acta, que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, por lo cual autorizaron con su firma al calce. **Doy fe.**



H. CABILDO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JANOS, CHIR.

Presidente Municipal


C. JOEL LOYA MÁRQUEZ


Secretario del H. Ayuntamiento


LIC. ISMAEL OCHOA APODACA

Síndico Municipal


C. MARÍA CRUZ DELGADO CALDERÓN

Regidores


C. VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ RONQUILLO


C. DULCE IRENE PAEZ CHÁVEZ


C. OSVALDO MÁRQUEZ ACOSTA


C. DORA LUZ OCHOA GRAJEDA


C. ROSA EMA ANCHONDO MADRID


C. MANUELA BERSABE TARÍN DE ANDA


C. SONIA PINEDA MARTÍNEZ


C. YOLANDA ARZOLA GÓMEZ



"2023, Año del Centenario de la muerte del General Francisco Villa"



**MUNICIPIO DE JANOS, CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

EL SUSCRITO LIC. ISMAEL OCHOA APODACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE JANOS, DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FIEL SACADO DE SU ORIGINAL, EL CUAL TUVE A MI VISTA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN SEGUNDA DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN JANOS, CHIH. A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. ----- D O Y F E -----

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
JANOS, CHIH.

LIC. ISMAEL OCHOA APODACA.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JANOS, CHIH.**

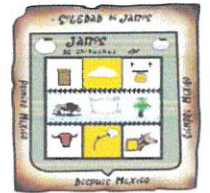
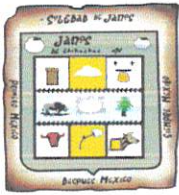
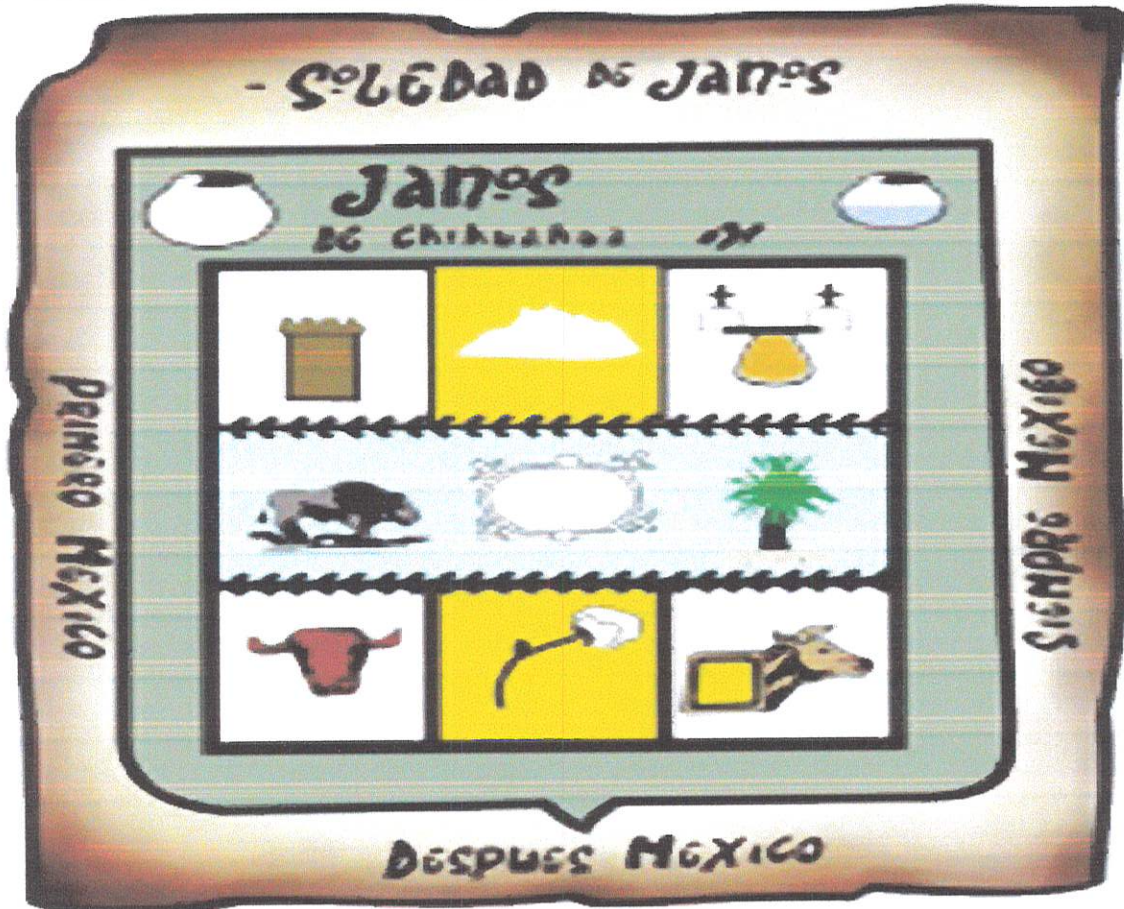


TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



MUNICIPIO DE JANOS
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

VALORES UNITARIOS PARA SUELO URBANO POR ZONA HOMOGÉNEA

ZONA HOMOGÉNEA	COLONIAS O FRACCIÓN DE COLONIA	VALOR UNITARIO (\$/M2)
1	JANOS	\$ 92.40
2	JANOS	\$ 57.75
3	JANOS	\$ 57.75
4	JANOS	\$ 69.30
5	JANOS	\$ 69.30
6	JANOS	\$ 69.30
7	JANOS	\$ 69.30
8	JANOS	\$ 69.85
9	JANOS	\$ 69.85
10	JANOS	\$ 34.65
11	JANOS	\$ 34.65
12	JANOS	\$ 34.65
13	COL. FERNÁNDEZ LEAL	\$ 23.10
14	COL. TRES ÁLAMOS	\$ 57.75
15	COL. OAXACA	\$ 57.75
16	COL. MÉXICO	\$ 51.98
17	CASA DE JANOS	\$ 23.10
18	PANCHO VILLA	\$ 57.75
19	MONTE VERDE	\$ 57.75
20	LÁZARO CÁRDENAS	\$ 57.75
21	ALTAMIRANO	\$ 34.65
22	SAN PEDRO	\$ 34.65
23	BUENOS AIRES	\$ 57.75
24	EL CUERVO	\$ 57.75
25	LAS VIRGINIAS	\$ 57.75
26	BUENA VISTA	\$ 57.75

NOTA: En caso de que dentro del territorio del municipio existan zonas en las que no se hayan asignado valores unitarios de suelo y/o construcción, o en las que habiéndoseles asignado, cambien de características esenciales en el período de vigencia, las autoridades catastrales podrán determinar, provisionalmente, valores unitarios con base en los asignados para zonas similares. Los valores catastrales provisionales que se determinen para los predios con base a dichos valores unitarios, estarán vigentes por el año calendario correspondiente.

MUNICIPIO DE JANOS
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

VALORES UNITARIOS DE CORREDOR COMERCIAL

SECTOR CATASTRAL	MANZANAS	CALLE OJINAGA		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
1	2,3,6,7,11,12,22, 23,26,28,47,48, 52,53.	CARRETERA JANOS A NUEVO CASAS GRANDES	CALLE HIDALGO	\$ 132.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANAS	CALLE RAYÓN		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
1	11,14,15,16, 17,18,19,20, 21,22.	CALLE OJINAGA	CARRETERA JANOS AGUAPRIETA	\$ 132.00
5	2,3,4,5.	CARRETERA JANOS AGUAPRIETA	AVENIDA INSURGENTES	\$ 132.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANAS	CALLE FELIPE ÁNGELES		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
1	17,18,19,20, 21,22,28,29, 30,31,32,33.	CALLE OJINAGA	CARRETERA JANOS AGUAPRIETA	\$ 132.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANAS	AVENIDA BENITO JUÁREZ		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
2	15,26,27,37, 38.	CARRETERA JANOS AGUAPRIETA	AVENIDA SINALOA	\$ 132.00
5	1,3,4,10,11, 23.	CARRETERA JANOS AGUAPRIETA	AVENIDA SINALOA	\$ 132.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANAS	CALLE GALEANA		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
2	3,4,6,7,12,13, 17,18,23,24, 29,30,34,37, 39,40,43,44, 50,55,60,61, 66,67,73,74, 78,79.	CARRETERA JANOS AGUAPRIETA	AVENIDA CERRO GRANDE	\$ 132.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANAS	CARRETERA JANOS AGUAPRIETA		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
1	1,8,9,10,15, 16,17,18,33, 35,36,60,62, 63,74,75,76, 86,87.	AVENIDA VICTORIA Y CALLE GALEANA	CALLE ERNESTO CANTO	\$ 165.00
2	4,5,15.	CALLE GALEANA	CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ	\$ 165.00
3	2	CALLE NICOLÁS BRAVO	CALLE FRANCISCO I. MADERO	\$ 165.00
5	1,2,3,6,7,14, 15,17,18,25, 26,29,36,43, 49,55,56,60, 63,68.	CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ	SALIDA DE ZONA URBANIZADA	\$ 165.00

"LOS CONCEPTOS Y VALORES CONTEMPLADOS EN LAS TABLAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS"

MUNICIPIO DE JANOS
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Constante	Tipología	Clase	Nivel	VALORES UNITARIOS DE REPOSICIÓN NUEVO PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2)			
				Clave de Valuación		Tipología	Clase
2	1	1	1	HABITACIONAL	POPULAR	"A"	\$ 1,270.50
2	1	1	2	HABITACIONAL	POPULAR	"B"	\$ 1,039.50
2	1	1	3	HABITACIONAL	POPULAR	"C"	\$ 808.50
2	1	1	4	HABITACIONAL	POPULAR COCHERA	"D"	\$ 462.00
2	1	1	5	HABITACIONAL	POPULAR TEJABÁN	"E"	\$ 220.00
2	1	2	1	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"A"	\$ 2,744.50
2	1	2	2	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"B"	\$ 2,267.10
2	1	2	3	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"C"	\$ 1,966.80
2	1	2	4	HABITACIONAL	ECONÓMICO COCHERA	"D"	\$ 577.50
2	1	2	5	HABITACIONAL	ECONÓMICO TEJABÁN	"E"	\$ 346.50
2	1	3	1	HABITACIONAL	MEDIO	"A"	\$ 4,325.20
2	1	3	2	HABITACIONAL	MEDIO	"B"	\$ 3,867.60
2	1	3	3	HABITACIONAL	MEDIO	"C"	\$ 3,246.65
2	1	3	4	HABITACIONAL	MEDIO COCHERA	"D"	\$ 808.50
2	1	3	5	HABITACIONAL	MEDIO TEJABÁN	"E"	\$ 577.50
2	1	4	1	HABITACIONAL	BUENO	"A"	\$ 6,531.80
2	1	4	2	HABITACIONAL	BUENO	"B"	\$ 5,293.20
2	1	4	3	HABITACIONAL	BUENO	"C"	\$ 4,917.00
2	1	4	4	HABITACIONAL	BUENO COCHERA	"D"	\$ 1,155.00
2	1	4	5	HABITACIONAL	BUENO TEJABÁN	"E"	\$ 924.00
2	1	5	1	HABITACIONAL	LUJO	"A"	\$ 9,119.00
2	1	5	2	HABITACIONAL	LUJO	"B"	\$ 8,190.05
2	1	5	3	HABITACIONAL	LUJO	"C"	\$ 7,619.70
2	1	5	4	HABITACIONAL	LUJO COCHERA	"D"	\$ 1,386.00
2	1	5	5	HABITACIONAL	LUJO TEJABÁN	"E"	\$ 808.50
COMERCIAL							
2	2	1	1	COMERCIAL	ECONÓMICO	"A"	\$ 2,735.70
2	2	1	2	COMERCIAL	ECONÓMICO	"B"	\$ 2,269.30
2	2	1	3	COMERCIAL	ECONÓMICO	"C"	\$ 1,895.30
2	2	2	1	COMERCIAL	MEDIANO	"A"	\$ 3,704.80
2	2	2	2	COMERCIAL	MEDIANO	"B"	\$ 2,998.60
2	2	2	3	COMERCIAL	MEDIANO	"C"	\$ 2,351.80
2	2	3	1	COMERCIAL	BUENO	"A"	\$ 5,747.50
2	2	3	2	COMERCIAL	BUENO	"B"	\$ 4,843.30
2	2	3	3	COMERCIAL	BUENO	"C"	\$ 4,283.40
2	2	4	1	COMERCIAL	LUJO	"A"	\$ 7,480.00
2	2	4	2	COMERCIAL	LUJO	"B"	\$ 6,820.00
2	2	4	3	COMERCIAL	LUJO	"C"	\$ 6,050.00

"LOS CONCEPTOS Y VALORES CONTEMPLADOS EN LAS TABLAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS"

MUNICIPIO DE JANOS
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Constante	Tipología	Clase	Nivel	VALORES UNITARIOS DE REPOSICIÓN NUEVO PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2)			
				Clave de Valuación	Tipología	Clase	Nivel
2	2	5	1	EDIFICIOS	HASTA 6 NIVELES	"A"	\$ 4,042.50
2	2	5	2	EDIFICIOS	HASTA 6 NIVELES	"B"	\$ 3,696.00
2	2	5	3	EDIFICIOS	HASTA 6 NIVELES	"C"	\$ 3,234.00
2	2	6	1	EDIFICIOS	MÁS DE 6 NIVELES	"A"	\$ 6,121.50
2	2	6	2	EDIFICIOS	MÁS DE 6 NIVELES	"B"	\$ 5,313.00
2	2	6	3	EDIFICIOS	MÁS DE 6 NIVELES	"C"	\$ 4,620.00
2	2	7	1	CINE/TEATRO	-	"A"	\$ 4,851.00
2	2	7	2	CINE/TEATRO	-	"B"	\$ 5,428.50
2	2	7	3	CINE/TEATRO	-	"C"	\$ 3,696.00
2	2	8	1	ESCUELA/GIMNASIO	-	"A"	\$ 4,510.00
2	2	8	2	ESCUELA/GIMNASIO	-	"B"	\$ 3,960.00
2	2	8	3	ESCUELA/GIMNASIO	-	"C"	\$ 3,465.00
2	2	9	1	HOTEL	-	"A"	\$ 6,930.00
2	2	9	2	HOTEL	-	"B"	\$ 5,659.50
2	2	9	3	HOTEL	-	"C"	\$ 4,273.50
2	2	9	3	HOTEL	-	"D"	\$ 3,465.00
2	3	1	1	INDUSTRIAL	LIGERO	"A"	\$ 3,529.90
2	3	1	2	INDUSTRIAL	LIGERO	"B"	\$ 3,082.75
2	3	1	3	INDUSTRIAL	LIGERO	"C"	\$ 2,830.85
2	3	2	1	INDUSTRIAL	MEDIANO	"A"	\$ 4,314.20
2	3	2	2	INDUSTRIAL	MEDIANO	"B"	\$ 4,019.40
2	3	2	3	INDUSTRIAL	MEDIANO	"C"	\$ 3,875.30
2	3	3	1	ESTACIONAMIENTO	(DE ACERO Y/O CONCRETO)	"A"	\$ 1,963.50
2	3	3	2	ESTACIONAMIENTO	(DE ACERO Y/O CONCRETO)	"B"	\$ 1,617.00
2	3	3	3	ESTACIONAMIENTO	(DE ACERO Y/O CONCRETO)	"C"	\$ 1,386.00
2	3	4	1	TEJABÁN	-	"A"	\$ 1,100.00
2	3	4	2	TEJABÁN	-	"B"	\$ 880.00
2	3	4	3	TEJABÁN	-	"C"	\$ 550.00
2	3	5	1	SUPERMERCADOS/TIPO INDUSTRIAL		"A"	\$ 2,860.00
2	3	5	2	SUPERMERCADOS/TIPO INDUSTRIAL		"B"	\$ 2,640.00
2	3	5	3	SUPERMERCADOS/TIPO INDUSTRIAL		"C"	\$ 2,200.00
2	4	1	1	CLÍNICA TIPO MEDIO		"A"	\$ 4,510.00
2	4	1	2	CLÍNICA TIPO MEDIO		"B"	\$ 3,850.00
2	4	1	3	CLÍNICA TIPO MEDIO		"C"	\$ 3,300.00

"LOS CONCEPTOS Y VALORES CONTEMPLADOS EN LAS TABLAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS"

MUNICIPIO DE JANOS
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Constante	Tipología	Clase	Nivel	VALORES UNITARIOS DE REPOSICIÓN NUEVO PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2)		
				Clave de Valuación	Tipología	Clase
2	4	3	1	HOSPITAL TIPO MEDIANO (100 A 150 CAMAS)		"A" \$ 6,270.00
2	4	3	2	HOSPITAL TIPO MEDIANO (100 A 150 CAMAS)		"B" \$ 6,050.00
2	4	3	3	HOSPITAL TIPO MEDIANO (100 A 150 CAMAS)		"C" \$ 5,830.00
2	4	4	1	HOSPITAL TIPO BUENO (100 A 150 CAMAS)		"A" \$ 6,820.00
2	4	4	2	HOSPITAL TIPO BUENO (100 A 150 CAMAS)		"B" \$ 6,600.00
2	4	4	3	HOSPITAL TIPO BUENO (100 A 150 CAMAS)		"C" \$ 6,380.00

"LOS CONCEPTOS Y VALORES CONTEMPLADOS EN LAS TABLAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS"

MUNICIPIO DE JANOS
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TABLA DE OBRAS EN PROCESO

CONCEPTO	INICIO	TERMINADO	FACTOR DE DEMÉRITO
ZANJEO	1.00%	5.00%	0.05
CIMENTOS	5.00%	15.00%	0.15
MUROS	15.10%	35.00%	0.35
CASTILLOS Y CERRAMIENTOS	35.10%	40.00%	0.4
LOSA O TECHUMBRE	40.10%	50.00%	0.5
IMPERMEABILIZACIÓN	50.10%	55.00%	0.55
PISO CERÁMICO HERRERÍA	55.10%	60.00%	0.6
HERRERÍA	60.10%	65.00%	0.65
ENJARRE	65.10%	70.00%	0.7
YESO	70.10%	75.00%	0.75
LAMBRIONES	75.10%	80.00%	0.8
FACHADA	80.10%	90.00%	0.9
PINTURA	90.10%	95.00%	0.95
PUERTAS, APARATOS Y LIMPIEZA FINAL	95.10%	100.00%	1

NOTA: EL % de Avance de Obra en otros niveles, se tomará por separado en base a la tabla anterior.

"LOS CONCEPTOS Y VALORES CONTEMPLADOS EN LAS TABLAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS"

MUNICIPIO DE JANOS

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Clasificación	Tipo Propiedad	Calidad	Constante	VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA				
				PARA SUELO RÚSTICO (\$/HA)				
Clave de Valuación				Clasificación	Tipo de Prop.	Calidad	Factor	Valor Unitario (\$/HA)
1	0	1	1	Riego por Gravedad	Privada	1	1	\$ 46,200.00
1	0	2	1	Riego por Gravedad	Privada	2	1	\$ 34,650.00
1	0	3	1	Riego por Gravedad	Privada	3	1	\$ 28,875.00
1	0	4	1	Riego por Gravedad	Privada	4	1	\$ 17,325.00
2	0	1	1	Riego por Bombeo	Privada	1	1	\$ 41,580.00
2	0	2	1	Riego por Bombeo	Privada	2	1	\$ 28,875.00
2	0	3	1	Riego por Bombeo	Privada	3	1	\$ 23,100.00
2	0	4	1	Riego por Bombeo	Privada	4	1	\$ 11,550.00
3	0	1	1	Frutales en Formación	Privada	1	1	\$ 115,500.00
3	0	2	1	Frutales en Formación	Privada	2	1	\$ 98,175.00
3	0	3	1	Frutales en Formación	Privada	3	1	\$ 80,850.00
5	0	1	1	Frutales en Producción	Privada	1	1	\$ 231,000.00
5	0	2	1	Frutales en Producción	Privada	2	1	\$ 184,800.00
5	0	3	1	Frutales en Producción	Privada	3	1	\$ 138,600.00
7	0	1	1	Temporal	Privada	1	1	\$ 17,325.00
7	0	2	1	Temporal	Privada	2	1	\$ 11,550.00
7	0	3	1	Temporal	Privada	3	1	\$ 8,085.00
7	0	4	1	Temporal	Privada	4	1	\$ 5,775.00
7	0	5	1	Temporal	Privada	5	1	\$ 2,887.50
8	0	1	1	Pastal	Privada	1	1	\$ 4,620.00
8	0	2	1	Pastal	Privada	2	1	\$ 3,465.00
8	0	3	1	Pastal	Privada	3	1	\$ 2,887.50
8	0	4	1	Pastal	Privada	4	1	\$ 1,386.00
8	0	5	1	Pastal	Privada	5	1	\$ 924.00
8	0	6	1	Pastal	Privada	6	1	\$ 808.50
8	0	7	1	Pastal	Privada	7	1	\$ 346.50
9	0	1	1	Forestal	Privada	1	1	\$ 4,042.50
9	0	2	1	Forestal	Privada	2	1	\$ 2,541.00
9	0	3	1	Forestal	Privada	3	1	\$ 2,079.00
9	0	4	1	Forestal	Privada	4	1	\$ 1,732.50

NOTA: EL FACTOR ES A CONSIDERACIÓN DE CADA MUNICIPIO, SI ES IGUAL, MAYOR O MENOR A LA UNIDAD, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO.

DE ACUERDO A LA CALIDAD DE CADA CLASIFICACIÓN DE TIERRA, PARA COMPLEMENTAR CADA CLAVE DE VALUACIÓN RÚSTICA, SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES DÍGITOS: (0) Propiedad Privada, (1) Propiedad Ejidal y (2) Propiedad Comunal.

Ejemplos : Riego por gravedad Propiedad Privada de Primera Calidad 1 0 1 1
 Riego por Bombeo Propiedad Comunal de Segunda Calidad 2 2 2 1
 Pastal Propiedad Ejidal de cuarta calidad 8 1 4 1

"LOS CONCEPTOS Y VALORES CONTEMPLADOS EN LAS TABLAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS"

MUNICIPIO DE JANOS
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

FACTOR DE DEMÉRITO PARA TERRENOS CON SUPERFICIE QUE EXCEDE DEL LOTE TIPO

FACTOR DE DEMÉRITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIA DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0.0001	600.0000	1.0
600.0001	1,000.0000	0.9
1,000.0001	1,500.0000	0.8
1,500.0001	2,000.0000	0.7
2,000.0001	3,000.0000	0.6
3,000.0001	4,000.0000	0.5
4,000.0001	5,000.0000	0.4
5,000.0001	Y MÁS	0.3

FACTOR DE DEMÉRITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIA DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE EN POBLACIONES CERCANAS Y DIFERENTES A LA CABECERA MUNICIPAL

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
600.0001	1,000.0000	0.9
1,000.0001	1,500.0000	0.8
1,500.0001	2,000.0000	0.7
2,000.0001	3,000.0000	0.6
3,000.0001	4,000.0000	0.5
4,000.0001	5,000.0000	0.4
5,000.0001	Y MÁS	0.3

FACTOR DE DEMÉRITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON USO DE SUELO AGRÍCOLA

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
1,000.0001	1,500.0000	0.8
1,500.0001	2,000.0000	0.7
2,000.0001	3,000.0000	0.6
3,000.0001	4,000.0000	0.5
4,000.0001	5,000.0000	0.4
5,000.0001	Y MAS	0.3


VALORES UNITARIOS DE TERRENO PARA SUELO SUBURBANO



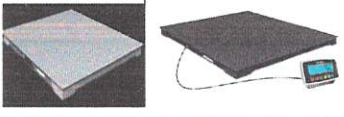

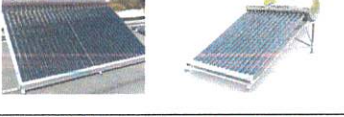





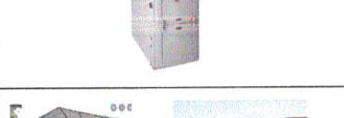



CLASIFICACIÓN	CLASE	VALOR INICIAL	FACTOR	VALOR (\$/M2)
ZONA SUBURBANA	No. 1	\$ 80.00	0.9	\$ 50.40
ZONA SUBURBANA	No. 2	\$ 70.00	0.8	\$ 42.00
ZONA SUBURBANA	No. 3	\$ 60.00	0.7	\$ 33.00
ZONA SUBURBANA	No. 4	\$ 55.00	0.6	\$ 24.20
ZONA SUBURBANA	No. 5	\$ 40.00	0.5	\$ 16.00
ZONA SUBURBANA	No. 6	\$ 35.00	0.4	\$ 12.95

"LOS CONCEPTOS Y VALORES CONTEMPLADOS EN LAS TABLAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS"

MUNICIPIO DE JANOS
 TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TABLA DE INSTALACIONES ESPECIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS 2024

	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR 2024	IMÁGENES ÚNICAMENTE DE REFERENCIA
1	ADOQUÍN	M2.	\$335.00	
2	AIRE ACONDICIONADO EVAPORATIVO	PZA.	\$10,000.00	
3	ALBERCA COMERCIAL	M2.	\$3,100.00	
4	ALBERCA HABITACIONAL	M2.	\$2,100.00	
5	ALJIBE	PZA.	\$4,000.00 por cada 1,000 litros de capacidad	
6	ÁREAS TECHADAS	M2.	\$1,046.00	
7	ASFALTO	M2.	\$250.00	
8	BANDA TRANSPORTADORA DE MATERIALES	ML.	\$1,350.00	
9	BARANDAL/REJA COMERCIAL	M2.	\$1,150.00	
10	BARANDAL/REJA HABITACIONAL	M2.	\$900.00	
11	BARDA DE PIEDRA (ANCHO .20 MT HASTA 1 MT) ALTURA HASTA 3 MTS	M2.	\$800.00	
12	BARDA RODAPIÉ 0.2 MTS HASTA 1.5 MT DE ALTURA	M2.	\$560.00	
13	BARDAS DE CONCRETO DE 1.5 MTS HASTA 3 MTS DE ALTURA	M2.	\$450.00	

	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR 2024	IMÁGENES ÚNICAMENTE DE REFERENCIA
14	BARDAS DE LADRILLO/BLOCK HASTA 3MTS DE ALTURA	M2.	\$560.00	
15	BÁSCULA CAMIONERA	PZA.	\$600.000.00	
16	BÁSCULA PARA VEHÍCULOS DE CARGA LIGERA	PZA.	\$310.000.00	
17	BASCULAS (COMERCIAL)	PZA.	\$590.000.00	
18	BOILER SOLAR	POR TUBO	\$400.00	
19	BOMBA DESPACHADORA DE GASOLINA/DIÉSEL CON INFRAESTRUCTURA	PZA.	\$75.500.00	
20	BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA BANCOS	PZA.	\$100.000.00	
21	CABALLERIZAS	M2.	\$1.500.00	
22	CALDERAS (COMERCIAL)	PZA.	\$205.000.00	
23	CALEFACCIÓN (COMERCIAL)	PZA.	\$150.000.00	
24	CALEFACCIÓN HABITACIONAL	PZA.	\$15.000.00	
25	CARPA LONA AHULADA CON ESTRUCTURA METÁLICA	M2.	\$550.00	
26	CERCO POSTE CONCRETO/ METÁLICO	ML.	\$257.00	
27	CERCO POSTE MADERA	ML.	\$187.00	

	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR 2024	IMÁGENES ÚNICAMENTE DE REFERENCIA
28	CHILLER (SISTEMA DE ENFRIAMIENTO)	PZA.	\$120.000.00	
29	CHIMENEA	PZA.	\$35.700.00	
30	CIRCUITO CERRADO (POR CÁMARA)	PZA.	\$9.200.00	
31	CISTERNA COMERCIAL (depósitos de agua de lluvia)	PZA.	\$2.650.00	
32	CISTERNA HABITACIONAL (depósitos de agua de lluvia)	PZA.	\$1.150.00	
33	CISTERNA INDUSTRIAL (depósitos de agua de lluvia)	PZA.	\$145.000.00	
34	COCINA INDUSTRIAL	ML.	\$4.400.00	
35	COCINA INTEGRAL	ML.	\$2.130.00	
36	COMPRESORES	LOTE	\$725.000.00	
37	CORTINA METÁLICA	M2.	\$1.430.00	
38	CREMATORIO	PZA.	\$160.000.00	
39	CUARTO DE TRATAMIENTO TÉRMICO	M2.	\$5.500.00	
40	CUARTOS DE PINTURA	M2.	\$5.500.00	
41	CUARTOS FRÍOS	PZA.	\$74.500.00	

	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR 2024	IMÁGENES ÚNICAMENTE DE REFERENCIA
42	DOSIFICADORES DE MATERIALES	M3.	\$3,100.00	
43	DUCTOS DE AIRE	ML.	\$315.00	
44	ELEVADOR CONDOMINIOS	PZA.	\$950.000.00	
45	ELEVADORES (hasta 10 pisos)	PZA.	\$1,760.000.00	
46	EN CEMENTADOS - PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO HASTA 10 CM DE ESPESOR	M2.	\$165.00	
47	ESCALERA ELÉCTRICA	ML.	\$225.000.00	
48	ESTACIONAMIENTOS (PAVIMENTO ASFALTO)	M2.	\$256.00	
49	ESTRUCTURA TIRO DE MINA	LOTE	\$3,000.000.00	
50	FUENTE PARA JARDÍN	PZA.	\$12.400.00	
51	FUENTE TIPO CORTINA	PZA.	\$17.000.00	
52	GALLINERO	M2.	\$107.00	
53	GÁRGOLAS	PZA.	\$1,378.00	
54	GENERADORES ELÉCTRICOS	PZA.	\$318,100.00	
55	GRADAS DE CONCRETO	M2.	\$1,500.00	

	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR 2024	IMÁGENES ÚNICAMENTE DE REFERENCIA
56	GRADAS DE MADERA	M2.	\$1,300.00	
57	GRADAS METÁLICAS	M2.	\$1,950.00	 
58	GRÚA VIAJERA	LOTE	\$550,000.00	 
59	GUARNICIONES (cordones de concreto)	ML.	\$145.00	 
60	HIDRONEUMÁTICO	PZA.	\$6,900.00	 
61	HORNO DE SECADO	M2.	\$5,500.00	
62	HORNO DE SECADO	M2.	\$5,500.00	
63	INVERNADEROS	M2.	\$500.00	 
64	JACUZZI	PZA.	\$25,000.00	 
65	MALLA CICLÓNICA	ML.	\$475.00	 
66	MALLA SOMBRA HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	M2.	\$900.00	 
67	MEZANINE	M2.	\$1,146.00	 
68	MINI SPLIT	PZA.	\$14,500.00	 
69	MUROS DE CONTENCIÓN	M2.	\$3,000.00	
70	MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	M2.	\$950.00	

	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR 2024	IMÁGENES ÚNICAMENTE DE REFERENCIA
71	MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	M2.	\$450.00	
72	PÁNELES SOLARES (GRANJA SOLAR) (granja solar con dimensiones de paneles individuales diversas)	PANEL	\$3,200.00 POR PÁNEL Y EL AVALÚO CATASTRAL PODRÁ ESTAR SUJETO AL AVALÚO QUE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE Y LO AUTORIZE LA AUTORIDAD CATASTRAL.	
73	PÁNELES SOLARES (HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ESPECIAL) (paneles de diversas dimensiones)	M2.	\$5,950.00 POR M2. Y EL AVALÚO CATASTRAL PODRÁ ESTAR SUJETO AL AVALÚO QUE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE Y LO AUTORIZE LA AUTORIDAD CATASTRAL.	
74	PASTO ARTIFICIAL	M2.	\$150.00	
75	PÉRGOLAS	M2.	\$2,150.00	
76	PILA (BLOCK, ADOBÓN, HORMIGÓN.)	M2.	\$740.00	
77	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 100 CMS DE ESPESOR	M2.	\$1,750.00	
78	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 15 CMS DE ESPESOR	M2.	\$250.00	
79	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 40 CMS DE ESPESOR	M2.	\$720.00	
80	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 60 CMS DE ESPESOR	M2.	\$1,050.00	
81	PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 80 CMS DE ESPESOR	M2.	\$1,450.00	
82	PLANTA GENERADORA ELÉCTRICA DIÉSEL	LOTE	\$3,600,000.00	
83	PLANTA TRATADORA	UNIDAD	\$3,000,000.00	
84	PÓRTICO COMERCIAL	M2.	\$4,500.00	
85	PORTÓN ELÉCTRICO	M2.	\$2,000.00	







	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR 2024	IMÁGENES ÚNICAMENTE DE REFERENCIA
86	POSTES TRONCOCÓNICOS PARA CABLES DE ELECTRICIDAD	PZA.	\$175,000.00	
87	POZOS	PZA.	\$130,000.00	
88	PRESONES	M2.	\$700.00	
89	PUENTE COLGANTE	ML.	\$3,000.00	
90	QUEBRADORAS INDUSTRIALES CON ENTRADA DE MATERIALES DESDE 40mm. Hasta 500 mm. Este valor de la pieza considera la obra civil para cimentación y descarga a la tolva.	Pza.	\$2,000,000.00	
91	RAMPAS	M2.	\$405.00	
92	SILO CONCRETO	M3.	\$5,300.00	
93	SILO METÁLICO	M3.	\$2,600.00	
94	SISTEMA CONTRA INCENDIO	PZA.	\$68,800.00	
95	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL	PZA.	\$475,000.00	
96	SUBESTACIÓN ELÉCTRICAS COMERCIAL	PZA.	\$83,000.00	
97	SUBESTACIÓN ELÉCTRICAS HABITACIONAL	PZA.	\$21,500.00	
98	TANQUE ESTACIONARIO COMERCIAL	M3.	\$4,700.00	
99	TANQUE ESTACIONARIO HABITACIONAL	M3.	\$1,500.00	
100	TANQUES ACERO AL CARBÓN HASTA 100,000 LT	LOTE	\$9.00	








	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR 2024	IMÁGENES ÚNICAMENTE DE REFERENCIA
101	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	PZA.	\$4.840.00	
102	TEJABAN ACRÍLICO	M2.	\$400.00	
103	TINACO HABITACIONAL	PZA.	\$3.50 pesos por litro	
104	TIROLESA	ML.	\$4,500.00	
105	TOLVAS	PZA.	\$175,000.00	
106	TORRES PARA CABLES DE ELECTRICIDAD	PZA.	\$225,000.00	
107	TRANSFORMADOR DE 15 KVA.	PZA.	\$25,000.00	
108	TRANSFORMADOR DE 25 KVA.	PZA.	\$35,000.00	
109	TRANSFORMADOR DE 45 KVA.	PZA.	\$50,000.00	
110	TRANSFORMADOR DE 75 KVA.	PZA.	\$115,000.00	
111	UNIDAD PAQUETE CLIMA	PZA.	\$700,000.00	
112	UNIDADES ENFRIADORAS	PZA.	\$317,000.00	
113	VOLADOS DE CONCRETO ARMADO	M2.	SERÁ EL 10% SEGÚN LA TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA DEL CASO.	
114	VOLADOS DE MADERA, ACERO Y OTROS MATERIALES	M2.	SERÁ EL 10% SEGÚN LA PROPIA TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA DEL CASO.	

	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR 2024	IMÁGENES ÚNICAMENTE DE REFERENCIA
	EN TODOS LOS CASOS DE INSTALACIONES ESPECIALES SE PODRÁ ESTAR SUJETO, INDEPENDIENTEMENTE DEL AVALÚO CATASTRAL, AL AVALÚO QUE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE Y QUE SEA AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.			

MUNICIPIO DE JANOS
 TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TABLA DE INSTALACIONES ESPECIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
 CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.




ESTRUCTURA	CLAVE DE VALUACIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA					POR EL LUGAR DE UBICACIÓN			POR LA FORMA DE INSTALACIÓN		CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	VALOR FÍSICO	
		PARA CARTEL	PARA ESPECIACULAR	PANTALLA ELECTRÓNICA	UNIPOLAR	TIPO MURETE	EN FACHADA	EN AZOTEA	AISLADA	ADOSADO	SALENTE O VOLADO			AUTO SOPORTADO
	1901		X									X	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: hasta 80 M ² , en adelante Altura del pedestal: entre 4 M. y 18 M. Diámetro exterior del pedestal de 20" en adelante Profundidad de desplante: 1 M. en adelante	\$20,000.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1902	X									X		Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: hasta 45 M ² , en adelante Altura de las columnas: entre 1 M. y 15 M. Perfil de los apoyos: Sección "L", "T", o "U" Método de anclaje: empotrado, atornillado, autosoportado, Etc.	\$2,250.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1903	X										X	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: hasta 50 M ² , en adelante Altura de las columna: entre 1 M. y 10 M. Perfil de los apoyos: Sección "L", "T", o "U" Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$2,000.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1904				X							X	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: de 2 M ² , en adelante Altura del pedestal: de 3 M. en adelante Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$4,500.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1905				X							X	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: de 2 M ² , en adelante Altura del pedestal: de hasta 15 M. Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$4,500.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1906				X							X	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: de 1.5 M ² , en adelante Altura del pedestal: de 2 M. en adelante Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$4,500.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1907				X							X	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: de 2 M ² , en adelante Altura del pedestal: de 20 Cm. en adelante Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$4,500.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1908	X										X	Material de la estructura: Acero u otro material Superficie de la pantalla: de 2 M ² , en adelante Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc. Perfil de los apoyos: Sección "L", "T", o "U", Etc. Forma de unión de las estructuras: remachado, soldado, atornillado, Etc.	\$2,500.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.

ESTRUCTURA	CLAVE DE VALUACIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA					POR EL LUGAR DE UBICACIÓN			POR LA FORMA DE INSTALACIÓN		CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	VALOR FÍSICO	
		PARA CARTEL	PARA EFECTUACIÓN	PANTALLA ELECTRÓNICA	UNIPOLAR	TIPO MURETE	EN FACHADA	EN AZOTEA	ARBLADA	ADOSADO	SALENTE O VOLADO			AUTO SOPORTADO
	1909					X						X	Materiales constructivos: Acero, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² . Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$5,500.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1910					X						X	Materiales constructivos: Acero, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² . Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$6,500.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1911					X						X	Materiales constructivos: Acero, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² . Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$6,500.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1912				X							X	Materiales constructivos: Acero, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² . Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$8,500.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1913			X								X	Material de la estructura: Acero y tabillas electrónicas Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante Altura del pedestal: hasta 15 M. Diámetro exterior del pedestal: hasta 36" Profundidad de desplante: 1 M. en adelante	\$30,000.00 X M2. DE PANTALLA ELECTRÓNICA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1914					X						X	Materiales constructivos: Acero, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² . Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$15,000.00 X M2. DEL MURETE (Independientemente del número de anuncios) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
 <p>OTRAS CON CARACTERÍSTICAS ATÍPICAS</p>	1915												Materiales constructivos: Acero, Madera, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: Altura: Superficie de la pantalla: Método de anclaje:	SUJETO A VALUACIÓN POR PRECIOS UNITARIOS Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE JANOS
 TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TABLA DE INSTALACIONES ESPECIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS 2024

CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN.

ESTRUCTURA	CLAVE DE VALUACIÓN	TORRE AUTOSOPORTADA	TORRES ARRIOSTRADAS O ATRANTADAS	MONOPOSTE O MONOPOLO	CARÁCTERÍSTICAS PARTICULARES	VALOR FÍSICO
	1916	ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS A BASE DE CIMENTACIÓN Y EL PROPIO DISEÑO DEL ELEMENTO. ESTRUCTURAS QUE SUELEN ESTAR COMPUESTAS POR PERFILES O ÁNGULOS DE ACERO UNIDOS POR TORNILLOS, PERNOS, REMACHES O SOLDADURA. LA ALTURA ES VARIABLE Y ESTÁ EN FUNCIÓN DEL SUMINISTRO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO REQUERIDO. SE INSTALAN EN TERRENOS URBANOS, SUBURBANOS Y/O RÚSTICOS.			Altura (M.): hasta 20 M. y Sección variable de hasta 15 M. por lado Perfiles de acero utilizados y medidas: piramidales, cuadrangulares, triangulares Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos) Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro) Peso (Kg.): Hasta 10 Tons.	\$25,000.00 X ML. Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1917		ESTRUCTURAS LIGERAS ARRIOSTRADAS O ATRANTADAS A BASE DE CABLES O VARILLAS. USUALMENTE SE INSTALAN EN CONSTRUCCIONES YA EXISTENTES, LO CUAL INDICA QUE NO TRANSMITE UNA CARGA MUY GRANDE, O BIEN, SE INSTALAN SOBRE EL SUELO. LA BASE DE LA ESTRUCTURA TRANSMITE ESFUERZOS DE COMPRESIÓN Y LOS ARRIOSTRES O TIRANTES TRANSMITEN ESFUERZOS DE TENSIÓN.		Altura (M.): hasta 20 M. y Sección variable de hasta 0.5 M. por lado Perfiles de acero utilizados y medidas: Piramidales, cuadrangulares, triangulares Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos) Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro) Peso (Kg.): Hasta 500 Kgs.	\$3,500.00 X ML. Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
	1918			ESTRUCTURAS ESBELTAS Y ESTÉTICAS QUE ARMONIZAN CON EL ENTORNO URBANO. SE UBICAN SOBRE EL SUELO. OCUPAN POCO ESPACIO. USUALMENTE SE PINTAN O RECUBREN POR RAZONES ESTÉTICAS. SE AUTOSOPORTAN EN BASE A UNA BUENA CIMENTACIÓN.	Altura (M.): hasta 40 M. y Diámetro variable de hasta 0.8 M. Perfiles de acero utilizados y medidas Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos) Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro) Peso (Kg.): Hasta 2 Tons.	\$17,500.00 X ML. Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
OTRAS CON CARACTERÍSTICAS ATÍPICAS	1919				Altura (M.) Perfiles de acero utilizados y medidas Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos) Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro) Peso (Kg.)	VALUACIÓN POR PRECIOS UNITARIOS Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE JANOS**TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024****Factor de Depreciación Método: ROSS**

EDAD	55	65	75	85
1	0.9922	0.9922	0.9932	0.9940
2	0.9841	0.9841	0.9863	0.9880
3	0.9759	0.9759	0.9792	0.9817
4	0.9673	0.9673	0.9719	0.9754
5	0.9586	0.9586	0.9644	0.9689
6	0.9496	0.9496	0.9568	0.9622
7	0.9404	0.9404	0.9490	0.9554
8	0.9309	0.9309	0.9410	0.9485
9	0.9212	0.9212	0.9328	0.9415
10	0.9112	0.9112	0.9244	0.9343
11	0.9011	0.9011	0.9159	0.9269
12	0.8907	0.8907	0.9072	0.9194
13	0.8800	0.8800	0.8983	0.9118
14	0.8691	0.8691	0.8892	0.9041
15	0.8580	0.8580	0.8800	0.8962
16	0.8466	0.8466	0.8706	0.8882
17	0.8350	0.8350	0.8610	0.8800
18	0.8232	0.8232	0.8512	0.8717
19	0.8111	0.8111	0.8412	0.8633
20	0.7988	0.7988	0.8311	0.8547
21	0.7863	0.7863	0.8208	0.8460
22	0.7735	0.7735	0.8103	0.8371
23	0.7605	0.7605	0.7996	0.8281
24	0.7472	0.7472	0.7888	0.8190
25	0.7337	0.7337	0.7778	0.8097
26	0.7200	0.7200	0.7666	0.8003
27	0.7060	0.7060	0.7552	0.7907
28	0.6918	0.6918	0.7436	0.7810
29	0.6774	0.6774	0.7319	0.7712
30	0.6627	0.6627	0.7200	0.7612

NOTA: En ningún caso, para la valuación catastral de terrenos, construcciones e instalaciones especiales, los factores de demérito serán mayores al 50%.

MUNICIPIO DE JANOS
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Vida útil:		65									
ESTADO DE CONSERVACIÓN											
EDAD DEL INMUEBLE	Nuevo	Bueno	Regular	Regular medio	Reparaciones Sencillas	Reparaciones Medias	Reparaciones Importantes	Reparaciones Completas	En Desecho		
	1.0000	0.9968	0.9748	0.9191	0.8199	0.6680	0.4740	0.2480	0.1000		
0	1.00	0.990	0.975	0.920	0.820	0.660	0.470	0.250	0.135		
1	0.9971	0.9871	0.9722	0.9173	0.8176	0.6581	0.4686	0.2493	0.1346	1	65
2	0.9924	0.9824	0.9675	0.9130	0.8137	0.6550	0.4664	0.2481	0.1340	2	65
3	0.9865	0.9766	0.9619	0.9076	0.8089	0.6511	0.4637	0.2466	0.1332	3	65
4	0.9798	0.9700	0.9553	0.9014	0.8035	0.6467	0.4605	0.2450	0.1323	4	65
5	0.9724	0.9627	0.9481	0.8946	0.7974	0.6418	0.4570	0.2431	0.1313	5	65
6	0.9644	0.9548	0.9403	0.8873	0.7908	0.6365	0.4533	0.2411	0.1302	6	65
7	0.9558	0.9463	0.9319	0.8794	0.7838	0.6309	0.4492	0.2390	0.1290	7	65
8	0.9468	0.9373	0.9231	0.8710	0.7763	0.6249	0.4450	0.2367	0.1278	8	65
9	0.9372	0.9278	0.9138	0.8622	0.7685	0.6186	0.4405	0.2343	0.1265	9	65
10	0.9272	0.9180	0.9041	0.8531	0.7603	0.6120	0.4358	0.2318	0.1252	10	65
11	0.9168	0.9077	0.8939	0.8435	0.7518	0.6051	0.4309	0.2292	0.1238	11	65
12	0.9061	0.8970	0.8834	0.8336	0.7430	0.5980	0.4259	0.2265	0.1223	12	65
13	0.8949	0.8860	0.8726	0.8233	0.7338	0.5907	0.4206	0.2237	0.1208	13	65
14	0.8835	0.8746	0.8614	0.8128	0.7244	0.5831	0.4152	0.2209	0.1193	14	65
15	0.8716	0.8629	0.8498	0.8019	0.7147	0.5753	0.4097	0.2179	0.1177	15	65
16	0.8595	0.8509	0.8380	0.7907	0.7048	0.5673	0.4040	0.2149	0.1160	16	65
17	0.8470	0.8386	0.8259	0.7793	0.6946	0.5591	0.3981	0.2118	0.1144	17	65
18	0.8343	0.8260	0.8134	0.7676	0.6841	0.5506	0.3921	0.2086	0.1126	18	65
19	0.8213	0.8131	0.8007	0.7556	0.6734	0.5420	0.3860	0.2053	0.1109	19	65
20	0.8080	0.7999	0.7878	0.7433	0.6625	0.5333	0.3797	0.2020	0.1091	20	65
21	0.7944	0.7865	0.7745	0.7308	0.6514	0.5243	0.3734	0.1986	0.1072	21	65
22	0.7806	0.7728	0.7610	0.7181	0.6401	0.5152	0.3669	0.1951	0.1054	22	65
23	0.7665	0.7588	0.7473	0.7052	0.6285	0.5059	0.3602	0.1916	0.1035	23	65
24	0.7521	0.7446	0.7333	0.6920	0.6167	0.4964	0.3535	0.1880	0.1015	24	65
25	0.7376	0.7302	0.7191	0.6786	0.6048	0.4868	0.3467	0.1844	0.0996	25	65
26	0.7227	0.7155	0.7047	0.6649	0.5926	0.4770	0.3397	0.1807	0.0976	26	65
27	0.7077	0.7006	0.6900	0.6511	0.5803	0.4671	0.3326	0.1769	0.0955	27	65
28	0.6924	0.6855	0.6751	0.6370	0.5678	0.4570	0.3254	0.1731	0.0935	28	65
29	0.6769	0.6702	0.6600	0.6228	0.5551	0.4468	0.3182	0.1692	0.0914	29	65
30	0.6612	0.6546	0.6447	0.6083	0.5422	0.4364	0.3108	0.1653	0.0893	30	65
31	0.6453	0.6389	0.6292	0.5937	0.5292	0.4259	0.3033	0.1613	0.0871	31	65
32	0.6292	0.6229	0.6135	0.5789	0.5159	0.4153	0.2957	0.1573	0.0849	32	65
33	0.6129	0.6068	0.5976	0.5639	0.5026	0.4045	0.2881	0.1532	0.0827	33	65
34	0.5964	0.5904	0.5815	0.5487	0.4890	0.3936	0.2803	0.1491	0.0805	34	65
35	0.5796	0.5738	0.5652	0.5333	0.4753	0.3826	0.2724	0.1449	0.0783	35	65
36	0.5627	0.5571	0.5487	0.5177	0.4614	0.3714	0.2645	0.1407	0.0760	36	65
37	0.5456	0.5402	0.5320	0.5020	0.4474	0.3601	0.2564	0.1364	0.0737	37	65
38	0.5284	0.5231	0.5151	0.4861	0.4332	0.3487	0.2483	0.1321	0.0713	38	65
39	0.5109	0.5058	0.4981	0.4700	0.4189	0.3372	0.2401	0.1277	0.0690	39	65
40	0.4932	0.4883	0.4809	0.4538	0.4045	0.3255	0.2318	0.1233	0.0666	40	65
41	0.4754	0.4707	0.4635	0.4374	0.3898	0.3138	0.2234	0.1189	0.0642	41	65
42	0.4574	0.4528	0.4460	0.4208	0.3751	0.3019	0.2150	0.1144	0.0618	42	65
43	0.4392	0.4348	0.4283	0.4041	0.3602	0.2899	0.2064	0.1098	0.0593	43	65
44	0.4209	0.4167	0.4104	0.3872	0.3451	0.2778	0.1978	0.1052	0.0568	44	65
45	0.4024	0.3984	0.3923	0.3702	0.3300	0.2656	0.1891	0.1006	0.0543	45	65
46	0.3837	0.3799	0.3741	0.3530	0.3146	0.2533	0.1803	0.0959	0.0518	46	65
47	0.3649	0.3612	0.3558	0.3357	0.2992	0.2408	0.1715	0.0912	0.0493	47	65
48	0.3459	0.3424	0.3372	0.3182	0.2836	0.2283	0.1626	0.0865	0.0467	48	65
49	0.3267	0.3235	0.3186	0.3006	0.2679	0.2156	0.1536	0.0817	0.0441	49	65
50	0.3074	0.3043	0.2997	0.2828	0.2521	0.2029	0.1445	0.0769	0.0415	50	65

En ningún caso, para la valuación catastral de terrenos, construcciones e instalaciones especiales, los factores de demérito serán mayores al 50%.



JANOS, CHIHUAHUA A 04 DE OCTUBRE DEL 2023

DIP. LIC. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 112/04 I P. O., PUBLICADO EL MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DEL 2004 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERDOS ARTICULOS DEL CODIGO MUNICIPAL Y DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, SOMETE A CONCIDERACION DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EL PRESENTE PROYECTO DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL EJERCICIO 2024, LA CUAL SIRVE DE BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO PREDIAL. DICHO PROYECTO HA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 22 Y 28 FRACCION XL DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA, ATENDIENDO A QUE LA BASE DEL IMPUESTO ES EL VALOR CATASTRAL, EL CUAL RESULTA DE SUMAR EL VALOR DE TERRENO Y DE LA CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE REFLEJAR EL VALOR DE MERCADO DEL INMUEBLE, CUMPLIENDO ASÍ A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 148 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y 24 DE LA LEY DECATASTRO, AMBOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA PRESENTE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DE ESTADO NO SE HA HECHO NINGUN AUMENTO QUEDANDO LOS MISMO VALORES QUE EL AÑO 2023, HA SIDO ELABORADA BAJO LOS TÉRMINOS DEL DECRETO EN MENCIÓN, LA CUAL ENTRARA EN VIGOR DE SER APROBADA, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL 2024, PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 PARRAFO SEGUNDO Y 28 FRACCION I, DE LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO, EL MUNICIPIO DE JANOS, SOLICITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SE APRUEBE EL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE ENTRARA EN VIGOR PARA EL EJERCICIO 2024.

ATENTAMENTE

C. JOEL LOYA MARQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JANOS, CHIH.